



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

**ACUERDO ACADÉMICO N° 069 DE 2018
(20 DE DICIEMBRE)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REPROGRAMAN LAS ACTIVIDADES DE CONTINUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO 2018 - 2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Consejo Académico de la Universidad del Pacífico, en uso de sus facultades legales y estatutarios, en especial las conferidas por el literal b) y e) del artículo 21 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política de Colombia preceptúa: *“ se garantiza la Autonomía Universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley. La ley establecerá un Régimen especial para las Universidades del Estado”*.

Que el artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 materializan el principio anteriormente referido, al establecer que *“ La autonomía universitaria consagrada en la Constitución política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicos y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”*.

Que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Pacífico en concordancia con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 literales b) y c) del Estatuto General de la Universidad del Pacífico, es función del Consejo Académico, <<Determinar los criterios de autoevaluación académica y decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario>> y << Resolver o conceptuar sobre las situaciones académicas o disciplinarias del personal docente y estudiantil, conforme a los reglamentos>> respectivamente.

Que mediante Acuerdo Académico N° 053 del 18 de abril de 2018 el Consejo Académico de la Universidad del Pacífico estableció el calendario académico para el periodo 2018 – 2, que posteriormente fue modificado por el Acuerdo Académico N° 056 del 19 de julio de 2018 y N° 057 del 03 de agosto de 2018.

Que el calendario correspondiente para el periodo 2018-2 se estableció en el artículo 5° del Acuerdo Académico No. 057 de 2018, en el cual transcurría la octava (8ª) calendario que fue interrumpido el 11 de octubre de 2018 debido al paro nacional estudiantil de universidades públicas.

Que mediante Acuerdo Académico N° 068 del 21 de noviembre de 2018 el Consejo Académico por unanimidad decidió suspender el periodo académico 2018 -2, estableciendo en el artículo primero ***“SUSPENDER el periodo académico 2018-2 a partir de la fecha y hasta tanto se normalicen las actividades académicas”***

Que el viernes 14 de diciembre de los cursantes, se firmó acta de acuerdo en la Mesa de diálogo para la construcción de Acuerdos para la Educación Superior Pública, entre los Representes del Movimiento estudiantil profesoral (FENARES, UNEES, ACREES, ASPU y otros) y representantes del Gobierno Nacional (Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda, ICETEX y Colciencias) a fin de lograr mayor financiación para el fortalecimiento de la educación pública.

Que el día 20 de diciembre de 2018, el Consejo Académico sesionó para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo Académico N° 068 el cual establece ***“REPROGRAMAR las actividades académicas contenidas en el periodo académico 2018-2, una***

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

vez se superen los hechos que dieron origen a la presente suspensión”, en aras de garantizar la calidad educativa en la culminación del periodo académico 2018 – 2.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Pacífico;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR el Acuerdo Académico N° 068 del 21 de noviembre 2018 “por medio del cual se suspende el periodo académico 2018-2 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO SEGUNDO.-Establecer los siguientes plazos para la continuación y finalización del segundo periodo académico de 2018 - 2:

REINICIACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	08 DE ENERO DE 2019
CANCELACIÓN TOTAL de Matricula Académica:	Hasta 18 ENERO DE 2019
SEGUNDOS PARCIALES: Realización de Exámenes y Límite Reporte de Notas:	Hasta 25 ENERO DE 2019
TERMINACIÓN DE CLASES:	23 DE FEBRERO DE 2019
Últimos Parciales:	Hasta 02 MARZO DE 2019
Socialización y Reclamaciones de Notas:	Hasta 08 DE MARZO 2019
FINALIZACIÓN DEL PERIODO Y LIMITE REGISTRO DE NOTAS:	09 DE MARZO DE 2019

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer el siguiente plazo para ceremonia de grado privada (ventanilla)

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia



Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300-4

Ceremonia de grado privada (ventanilla)

25 DE ENERO DE 2019

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR el contenido del presente Acuerdo Académico al Consejo Superior Universitario de la Universidad del Pacífico.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Buenaventura, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

OSCAR LARRAHONDO RAMOS
Presidente

MARCO ANTONIO VALENCIA CÁRDENAS
Secretario

Original firmado.

Universidad del Pacífico

Campus Universitario Km. 13 Vía al Aeropuerto Barrio El Triunfo
Teléfonos (092)2405555 Fax (092)2431461 Apartado 10299
Correo Electrónico: info@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura – Valle del Cauca - Colombia